



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 13 de enero de 2025  
**C.M. Min. Com. No. 02/25**

Doctor.  
Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho. -**



P. 144

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Ordinaria de 13 de enero de 2025, a solicitud de la Concejal Muncipe, Sra. Jenny Marisol Montaña Daza, refiere que en la Calle Ravelo, en el frontis del Mercado Central de nuestra ciudad, se hubiere asentado ilícitamente un puesto de recolección de firmas correspondiente a una Organización Política, Por ello, se solicita que se emita minuta de comunicación dirigida al Ejecutivo Municipal con la finalidad de recomendarle e intimarle a dicho Órgano Municipal, que DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 032/14, Ley de Ocupación y Uso de Espacio Público; por lo que se **REQUIERE** a su autoridad y las instancias que correspondan responder a la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** proyectada por Asesoría General del Pleno, bajo los criterios plasmados en Sesión Ordinaria citada líneas arriba, cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 02/25**

- 1.- Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, a través de las instancias correspondientes y en coordinación con otras instituciones, en el marco de sus competencias, realicen el control permanente de los **permisos de uso de Espacio Público**, con el fin de evitar el desarrollo de eventos de clandestinos sin autorización que generan el congestionamiento vehicular y el corte de vías, que provocan conflicto y obstrucciona en la circulación de transeúntes.
- 2.- Se **RECOMIENDA** a su Autoridad otorgar permisos de uso público en el marco de sus competencias, y en cumplimiento de las disposiciones normativas contenidas en la LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N° 032/14, Ley de Ocupación y Uso de Espacio Público. Debiendo tomar en cuenta que Instituciones Públicas o Privadas, deben solicitar obligatoriamente al GAMS la utilización de dichos espacios, sea para asientos permanentes o temporales.

Sin otro particular, saludamos a Usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente.

  
Edwin González Aparicio  
PRESIDENTE A.I.  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



  
Lic. Luz Melisa Cortés  
CONCEJAL SECRETARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE